

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SAN ANDRÉS VIVIENDAS
FIDUAGRARIA S.A.**

PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SAIPRO

CONVOCATORIA No. PAF-Saipro-CV-004-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

**ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE
SUBSANACIONES PUBLICADO EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022**

FECHA DE PUBLICACIÓN 23 DE JUNIO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.32. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES, que establece: "...En el evento en que la entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la celebración del contrato....", se procede a efectuar el presente **ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

El presente alcance al informe de verificación de requisitos habilitantes obedece a que la Entidad no advirtió la ausencia de un requisito habilitante y, por ende, no se realizó requerimiento en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", publicado el 16 de Junio de 2022, al proponente **EPIA S.A.S.**

En consecuencia, se procede con la presentación resultado de verificación de requisito de orden Técnico del proponente y traslado respecto para el **PROPONENTE EPIA S.A.S.**

Se precisa que, sobre la evaluación y la solicitud de subsanación realizada en el informe de verificación de requisitos habilitantes inicial publicada el 16 de junio de 2022, no revive los términos ya que estos se encuentran precluidos para los demás participantes. En este sentido, el citado informe se mantiene en sus resultados y efectos para todos los proponentes, excepto para el resultado de la verificación de orden Técnico del Proponente **EPIA S.A.S.** Por lo tanto, las observaciones se otorgan únicamente respecto de la información contenida para acreditar lo contenido en los términos de referencia en el numeral 2.1.3.2 "**ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA**" del SUBCAPITULO II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO Y TÉCNICO"

En tal sentido, no es posible presentar a ninguno de los participantes en el proceso de selección información adicional o que pretenda subsanar u observar documentos cuyo traslado ya precluyó.

Atendiendo las anteriores consideraciones, se procede con la presentación de la verificación realizada respecto de la propuesta técnica del Proponente **EPIA S.A.S.**, así:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día diez (10) de junio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) ofertas, para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	GRUPO
1	GRIZZLY GROUP S.A.S.	GRIZZLY GROUP S.A.S.	3
2	AUTOMAYOR S.A.	AUTOMAYOR S.A.	4

Gestión Contractual CON

3	UT VEHÍCULOS EMERGENCIAS 2022	7M GROUP S.A	3
		ONE RENTAL CAR S.A.S.	
4	EPIA S.A.S.	EPIA S.A.S.	3
5	UNIÓN TEMPORAL FÉNIX 2022	INVERSIONES CARCÓNDOR SAS	3 y 4
		COMERCIALIZADORA CÓNDOR JG SAS.	
6	COUNTRY MOTORS S.A	COUNTRY MOTORS S.A	2 y 4

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES: REGLAS PARTICULARES.

El día 16 de junio de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 121, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	GRIZZLY GROUP S.A.S	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADO
2	AUTOMAYOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UT VEHÍCULOS EMERGENCIAS 2022	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	EPIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	UNIÓN TEMPORAL FÉNIX 2022	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	COUNTRY MOTORS S. A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el **"Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones"**, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el Alcance a la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

El día veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 125, el ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, respecto del componente Técnico del PROPONENTE EPIA S.A.S., el cual se publica con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
4	EPIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE (*)	NO HABILITADA

*Se adjunta alcance a evaluación técnica detallando el ítem no cumplido.

2.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
4	EPIA S.A.S.	En proceso de certificación

UNICAMENTE el oferente **EPIA S.A.S.**, tiene la oportunidad de subsanar, por lo tanto, podrán presentar los documentos de subsanación requerida en la verificación técnica, y/o formular observación que estime pertinente al presente informe, **desde el 24 hasta el 28 de junio de 2022, hasta las 5:00 pm, a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co.**

Para constancia, se expide el veintitrés (23) de junio de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SAN ANDRÉS VIVIENDAS
FIDUAGRARIA S.A.**

Alcance al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

8	Convocatoria No.	PAF-SAIPRO-CV-004-2022
	Objeto:	LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
	Fecha de diligenciamiento:	22/06/2022
	Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
	No de Proponente:	4
	Proponente:	<u>EPIA S.A.S.</u>
	Representante Legal:	JHON FREDY EPIA MAYOR C. C. No. 88.144.970

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	EPIA S.A.S.	830.096.621-7	100,00%	SI

GRUPO O GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA

GRUPO 1	
GRUPO 2	
GRUPO 3	X
GRUPO 4	

Los proponentes podrán presentar oferta para uno, varios o todos los grupos de la convocatoria, en consecuencia, deberán aportar para cada uno de ellos máximo CUATRO (4) contratos terminados y recibidos a satisfacción o máximo TRES(3) facturas de venta, cuya experiencia corresponda a cada grupo así:

- Grupo No 1- *Motocicletas y cuatrimotos: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización demotocicletas y cuatrimotos*
- Grupo No 2- *Camionetas: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización de vehiculos tipo camioneta*
- Grupo No 3- *Vehiculos Emergencias: Servicios de suministro y/o adquisición de vehiculos especializados para el transporte de brigadas o equipo de intervención y/o similar*
- Grupo No 4- *Camiones: Servicios de suministro y/o adquisición y/o comercialización de vehiculos tipo camión.*

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar terminados y recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución)previamente a la fecha de cierre del proceso, o facturas de venta que permitan verificar el cumplimiento de las siguientes condiciones, para cada uno de los grupos:

No DE GRUPOS PARA EL CUAL PRESENTA PROPUESTA	CONDICION DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
UN (1) GRUPO MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0,00	
DOS (2) GRUPOS CAMIONETAS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0,00	
TRES (3) GRUPOS VEHICULOS DE EMERGENCIAS	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.	980-2018	555,47	SI
			103-1-2017	1008,79	
			64-2.30025-20	2917,06	
			64-2.30023-21	985,11	
			TOTAL	4481,33	
b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.	64-2.30025-20	2917,06	SI	
-	Acreditación de la comercialización de la marca en Colombia	NO CUMPLE			
CUATRO (4) GRUPOS CAMIONES	a	Los contratos o Facturas de venta aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
	b.	UNO (1) de los contratos o Facturas de venta aportados debe ser de un valor igual o superior a 0.5 veces el valor del Presupuesto Estimado para cada uno de los grupos, expresado en SMMLV.			NO APLICA
			TOTAL	0,00	
		TOTAL	0,00		

NOTA 1: Las facturas de venta para ser tenidas en cuenta deberán cumplir los requisitos del Código de Comercio Colombia y Estatuto Tributario.

NOTA 2: El proponente deberá indicar de manera clara y detallada en la carta de presentación de la oferta y en el formato "Experiencia específica del proponente para habilitar la oferta" el grupo o grupos a los que pretende presentarse.

NOTA 3: Todos los contratos o facturas de venta válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: En el evento en que los contratos o facturas de venta aportados acrediten objetos o suministros diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o suministros relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA EN LA PROPUESTA INICIALMENTE PRESENTADA.

Para efectos de verificación de requisitos habilitantes, el proponente, adicional a las condiciones técnicas relacionadas en la Experiencia Específica, deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos que acrediten la calidad de los bienes a ofertar:

	UN (1) GRUPO	DOS (2) GRUPOS	TRES (3) GRUPOS	CUATRO (4) GRUPOS
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 617.840.450,00	\$ 973.441.253,00	\$ 675.000.000,00	\$ 4.069.002.852,00
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto (1 vez el PE)	\$ 617,84	\$ 973,44	\$ 675,00	\$ 4.069,00
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto (0.5 vez el PE)	\$ 308.920.225,00	\$ 486.720.626,50	\$ 337.500.000,00	\$ 2.034.501.426,00
	308,92	486,72	337,50	337,50

VERIFICACIÓN CONTRATOS

Contrato 1: No	<u>980-2018</u>		
Objeto:	ADQUIRIR VEHÍCULOS DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES PARA EL SERVICIO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BOGOTÁ – Lote No. 3 VEHICULO ANTIEXPLOSIVO		
Fecha de terminación	16/01/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 459.996.800,00	a. (1 veces el valor del PE)	555,47
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	555,47	b. (0.5 veces el valor del PE)	555,47
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	555,47		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>EPIA S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO, emitido por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C como entidad contratante y debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado. - Captura de pantalla del SECOP del contrato. - Anexos, cláusulas específicas del contrato de compraventa, debidamente suscrito. - Especificaciones Tecnicas, anexo 2 del Lote N°3 del contrato. <p>Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 555,47 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 2: No	<u>103-1-2017</u>		
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALES CON DESTINO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NÚMERO DE PROCESO: CCE-312-1-AMP-2015		
Fecha de terminación	29/11/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 744.199.999,69	a. (1 veces el valor del PE)	1008,79
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1008,79	b. (0.5 veces el valor del PE)	1008,79
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1008,79		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>EPIA S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO, emitido por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA como entidad contratante y debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado. - COPIA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA con sus anexos, debidamente suscrito. <p>Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1008,79 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 3: No	64-2.30025-20		
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UNIFORMADOS (NEGRO MÓVIL URBANA) PARA EL SERVICIO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	30/12/2020	a. (1 veces el valor del PE)	2917,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 2.560.606.993,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	2917,06
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2917,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EPÍA S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO, emitido por la POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE como entidad contratante y debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>-COPIA DEL CONTRATO, debidamente suscrito.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participacion corresponde a 2917,06 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p>		

Contrato 4: No	64-2.30023-21		
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS UNIFORMADOS (NEGRO MÓVIL URBANA) PARA EL SERVICIO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	21/12/2021	a. (1 veces el valor del PE)	985,11
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 895.000.000,00	b. (0.5 veces el valor del PE)	985,11
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	985,11		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EPÍA S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO, emitido por la POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE como entidad contratante y debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>-COPIA DEL CONTRATO, debidamente suscrito.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participacion corresponde a 2917,06 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia especifica.</p>		

Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) para el Grupo 3 establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Por otro lado, se le requiere al proponente subsanar la certificación emitida por FORD MOTORS COLOMBIA S.A.S en el folio 302, dado que no cumple con los subnumerales A y B de la acreditación de la comercialización de la marca en Colombia según lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.1.3.2 ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>
----------------------	--